SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO

DEL DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1812.

Mientras un rio corre mansamente por su cauce, comunica la fertilidad y la abundancia á quantas campiñas tocan sus margenes; pero quando sale de madre y con precipitado curso rompe los diques, y todo lo asola y destruye con el ímpetu de sus aguas, nada es bastante á contenerle, por que todo lo arrástra su violento fluxo, si no es que unas fuertes estacadas puestas oportunamente de uno y otro lado enfrenen su impetuosidad, y le reduzcan á su arreglada corriente. Ilustres miembros de las respetables corporaciones, advertid que vuestro gobiérno es un rio caudaloso, que léxos de influir la felicidad én los pueblos, ha salido del recto cauce de la justicia, y con las furiosas avenidad de su arbitraria conducta, arruina los campos de la sociédad. ¿Y podrà ser este un objeto indiferente á vuestra obligacion y deberes? Vosotros reunidos en esos cuerpos, é interesados en el bien comun ¿no debereis ser en el seno de la sociedad como unas fuertes estacadas que repriman con entereza esa furia con que se precipita, atropellando los justos límites en que debia contenerse? ¿Que importa que los individuos de la sociedad giman y se lamenten como plantas marchitas à quienes arrancó de su plantel aquella propia avenida que debia comunicarles el riego favorable? ¿Podrán ellos en lo particular oponerse à esas violencias, sin ser arrebatados de su impetuosidad, como un débil arbusto de la rivera?

¡Oh! yo gimo abrasado mi pecho de un dolor agudo, al ver mi pátria, mi amada pàtria la América de tantos modos oprimida y tiranizada. Si, oprimida de los que no quieren que ella viva para sí misma, y tiranizada de sus hijos, que seducidos ván à buscar el heroismo en su ignominia, y el patriotismo en la aniquilacion de la pàtria. Estos males que ves: éstos ultrages que resiente la humanidad: esa criminal indiferencia con que se portan la mayor parte de los hijos de esta comun madre, y acaso los mas favorecidos de ella, me dan un derecho incontrastable para reclamar los ultra-

ges de nuestra pátria, y persuadir á todos sus miembros la reunion para salvarla de los que la aniquilan. Ilustres cuerpos, yo veo en vuestros semblantes un aire de benevolencia, una bella disposicion para seguir el rumbo de la verdad: un aspecto grave y magestuoso que sigue las huellas de la justicia sin separarse de la mansedumbre, y todo ello me alienta à presentarme à vosotros en mis pretensiones, armado no con una espada desoladora que chorrea sangre por sus filos, si no con las inexpugnables armas de la razon, que sin estrépito derriban gigantes y dispersan exércitos. Es fuerza batir en brecha los muros del artificio en que se defiende la tirania só color de autoridad legítima; no con el horrisono cañon de Marte, sino con el silencioso de la pluma; cuyos alcances son ilimitados, y su punteria la dirige la verdad auxîliada de la razon y del discernimiento.

Mas ante todas cosas, ilustres cuerpos, entended que reconozco vuestra autoridad, respeto vuestra representacion y por uno y otro dirijo á vosotros los clamores de mi razon, creidos de que el respeto y la moderacion serán mi carácter: la verdad, mi guia: las razones claramente expuestas, mi apoyo, y la salvacion de mi pàtria tantas veces dilacerada, el objeto interesante que lleve mi atencion y ocupe toda mi alma, la que hé separado gustoso de las grandes ocupaciones de mi destino, y de los intereses peculiares de mi persona, por que sé que la salud pública y el bien comun es la primera de las obligaciones sociales: ruego por tanto, tengais la bondad de leer con paciencia este pequeño discurso que os consagro: no descubrireis en él un libelo incendiario, fruto expureo de pasiones desenfrenadas; si no una serie de reclamos de la naturaleza, expuestos con sencilléz y protegidos de la razon: leedlos pues, que quando no consiga otra cosa me daré por satisfecho de haber cumplido con aquellos altos deberes que ligan al hombre que vive en sociedad. Pero ¿que es sociedad, preguntaré yo ante todas cosas con aquel sábio publicista Fenelon? Desenvolvamos estas ideas, y su manifestacion será el mas oportuno encabezamiento para mi discurso.

Es la sociedad aquella familia comun y pública que reuniendo en su seno por una convencion tacita los derechos y conveniencias de los particulares, los enlaza con mutuos vínculos de amor, de interés y dependencia, y este es el punto céntrico à donde, como de una circunferencia tiran to-

dos y cada uno de los individuos, y con tan rigurosa tendencia que nadie podrá desviarse un àpice, sin que en el momento se halle fuera del círculo social. Los gobiernos autorizados legítimamente por la eleccion y confianza de todos son en el seno de la sociedad unos protectores, y responsables de su conservacion y fomento: unos canales expeditos por donde fluye ese bien comun á los particulares, y ellos por su dependencia vienen á ser los medios por donde el bien refluye à su centro.

Asi es como se mantienen en un perfecto equilibrio los intereses de la sociedad en una justa compensacion sus conveniencias, y en inmoble estabilidad sus reglamentos. Entónces, en virtud de esta noble correspondencia, cada individuo conoce que el bien particular à que aspira por un natural impulso, es una emanacion del bien comun, y tan privativa que qüalquiera otro conducto de donde quiera derivarlo, no serà mas que una fuente expurea que breve se agote, y le dexe aislado en su propia necesidad.

Ved ahí el cimiento en que se apoyan aquellas leyes inviolables que la mano misma del omnipotente grabó con preciosos caractéres en el corazon del hombre, y las que fundan en la sociedad aquel derecho que llamamos público: de este nace aquella jurisprudencia sublime que prescribe y enseña los principios fundamentales de la justicia; que aclara el órden de las mutuas relaciones; que señala quales son los deberes de las autoridades para con el pueblo, y quales los del pueblo para con las autoridades; que discierne oportunamente sobre las mismas leyes, y demuestra quales sean justas ó injustas; quales convenientes ó importunas segun los diversos casos, ocurrencias y necesidades de la sociedad. Esta es la piedra fundamental de toda buena legislacion, sin la qual nada vale, y aún es perniciosa esa jurisprudencia que se contiene en el Código y en el Digesto, y que explica esa multitud de autores del Toro. Asi nos lo acredita la experiencia de muchos siglos á esta parte en el quadro que à nuestra vista ofrece la historia de las naciones mas cultas. La Grecia, cuna de grandes hombres, y emporio de las ciencias vivió siempre infeliz y agitada con revoluciones intestinas, por que el orgullo de su Areopago jamas quiso dar entrada á las leyes sociales que dictó el buen ciudadano Solon; pero los Fenicios y Cartaginenses fueron felicisimos en el abrasado clima de la Africa, baxó una le-

gislacion deducida legítimamente del derecho público, y por ella vivieron tan conformes y unidos que triunfaron siempre con heroico denuedo de los Numidas y Sigilianos, de los Sardos y Españoles que tantas veces hostilizaron su suelo envidiosos de su felicidad.

Manifestada esta importante doctrina deduzco yo con el sábio Muratori estos corolarios incontestables: primero: todos los daños graves de la sociedad no tienen otro origen que la mala administracion de los gobiernos, fuente à la verdad primitiva, de donde redunda todo bien y todo mal á la masa comun de la sociedad. Segundo: que en tal caso se traslada la obligacion executiva de restaurar el bien y la tranquilidad á las autoridades subalternas, quales son las respectivas corporaciones, pues los desaciertos de la cabeza deben ser remediados con prontitud por los organos mas importantes del cuerpo, à no ser que el vertigo del cerebro sea tal que ponga en desconcierto general todos los miembros. Tercero: que siendo inaveriguables las disposiciones del gobierno con el comun interés de los pueblos, ó no pudiendose conciliar las miras de aquel con los sentimientos de estos, hay obligacion estrechisima y grave responsabilidad, fundada en el derecho natural de quitar aquel gobierno y sustituirlo con otro, cuyas disposiciones y sistemas sean mas conformes y análogas à el estado y circunstancias de la comunidad; pues el objeto esencialisimo no es arraigar tal gobierno convenga ó no convenga, si no salvar completamente y á todo costo el bien comun: es decir, no se ha de sacrificar la sociedad al gobierno, sino el gobierno á la sociedad, siendo esta el objeto primario y aquel el secundario de la ley natural, de suerte que el gobierno está constituido para servicio de la sociedad, y de ninguna manera la sociedad para servicio del gobierno.

Pues decidme ahora señores, ¿nuestra sociedad de América, segun su estado actual va modelada por ese plan que trazó, no la invencion antojadiza del hombre, sino el mismo derecho comun de gentes? ¿Su gobierno es aquel grande rio que comunica la fertilidad por todas partes? ¿Sus autoridades son como los brazos de este rio que se uniforman en el objeto y se empeñan constantemente en la promocion del bien comun? ¿Y quien nos responderá con verdad y precision esta pregunta? Pero consultemos á la propia experiencia que es gran maestra de desengaños.

Casi veinte y tres meses han corrido desde que el cura Hidalgo proclamó la separacion de esta América del gobierno español, aunque reconociendo al mismo soberano: su voz en el pueblo de Dolores fué un golpe eléctrico que momentaneamente se comunicó por toda la masa de la nacion: esta preparada de antemano à sacudír el yugo por las bexaciones, que ha sufrido en todos tiempos del despotismo vireynal, y demàs justicias subalternas, sintió un general sacudimiento en todos sus miembros: cada uno volviendo sobre sí comenzó á reflexíonar en su actual situacion, á fixar sus ideas sobre el interés comun, á oir los reclamos de su propio corazon à desconfiar del influxo de la Península; y concibiendo todos una esperanza lisongera de mejorar la suerte del reyno, formaron muy en breve la opinion pública por el sistema de la insurreccion, la que cundió con tanta rapidéz por los pueblos, que no dió lugar à sus corifeos de tomar anticipadamente aquellas medidas necesarias para resistir la oposicion con el mismo feliz éxcito con que habia logrado conmover á la nacion.

He aquí el caso crítico en que un gobierno sábio y prevénido, poniendo en movimiento los resortes todos de su prudencia, cuida de ocurrír con prontitud á el mal y restablecer el órden, pero cuidandose bien de no atropellar derechos: usa de medios oportunos para curar la opinion, pero sin destruir el reyno: remediar males sin aumentar desdichas y cantar el triunfo en la conquista de los ànimos, y no en la ruina de los pueblos. Entónces su vista perspicáz debe estenderse mas allá de la esfera en que se hallan los comunes sucesos y casi penetrar los senos de lo futuro. La grandiosidad de su ánimo no embarazandose con el concurso de contingencias complicadas desata felizmente los nudos sin romperlos con violencia. La sencillez y sinceridad son su carácter, por el que refiriendo las cosas como son en sí, y no como él se las deséa, se gana de justicia el crédito y confianza general: su ingenio es amplio y probido que aumenta los socorros á proporcion que crecen las necesidades. Tal debe ser la conducta de los gobiernos quando tratan de llenar sus obligaciones sociales. Y en circunstancias apuradas ¿podemos lisongearnos de que esta ha sido la conducta de nuestro gobierno en la actual revolucion? Decidlo vosotros, que lo que yo únicamente sé es que desde aquella desgraciada época siguió un sistema riguroso de sangre y de-

vastacion, y en lugar de oir quejas, de redimir vexaciones, de satisfacer agravios y calmar dulcemente las agitaciones de unos ànimos despechados, organizó un exército feróz y le autorizó para que precipitandose por los pueblos como una plaga desoladora derramàra aquella propia sangre que era de su cargo conservar.

Hablemos con verdad, vuestras tropas, à ciencia y paciencia del virey no han sido una expedicion pacificadora cuyo objeto haya sido restituir la tranquilidad à los lugares sublevados, sino mas bien una furia espantosa de canibales que han ido à sembrar el horror y la muerte por todas partes. Y despues de tantas atrocidades, pregunto ¿se ha conseguido el fin? ¿se ha pacificado el reyno? Yo ciertamente no veo otro resultado que la devastacion del reyno, y que la América por mas que se quiera ocultar es hoy mas insurgente que al principio: los pueblos fueron castigados severamente en Aculco, Guanaxuato y Calderon: ¿pero ellos han escarmentado? Un fuego abrasador consumió á Zitàquaro, Quautla y otros muchos pueblos. Pero ¿se ha disminuido el número de los que llamais rebeldes? Perecieron ya en un suplicio (segun se dice) los primeros gefes de la insurreccion; mas por eso ¿han faltado cabezas que comanden las expediciones? Los papeles públicos nos refieren multitud de hazañas casi milagrosas, sin perdonar medio ni diligencia para recomendar la causa de vuestro gobierno: ¿Y por eso varia ó se disminuye la opinion pública? Luego este medio tan porfiadamente seguido no es el mas oportuno para lograr la pacificacion. Luego vuestro gobierno delinque contra el bien comun y se precipita como un rio impetuoso, siguiendo obstinadamente unos medios tan inutiles como destructores. ¿Y será posible que no se encuentre siquiera un arbitrio de conciliacion dictado por la prudencia en obvio de mayores males? Pero el gobierno no lo alcanza, y despues de irritar los ánimos con su rigurosa conducta él mismo se degrada y abate en la contradicion de sus providencias.

Si nuestra suerte fuese todavia colonial en que nuestra existiencia era precarea, nuestras relaciones puramente pasivas, y nuestro destino único enriquecer à la España antigua con los frutos preciosos de sus tres reynos, mineral, vegetal y animal; duro seria y aflictivo este sistema, pero mas llevadero en el estado infeliz de nuestra dependencia; mas quando se nos dice por una solemne declaracion de las Cór.

tes que componemos ya una grande nacion, libre y señora de sì misma, revestida por primera vez de aquellos fueros y privilegios que son inseparables de la soberania que ha reasumido, ¿podrà estar bien hallada con las baxezas de una opresion degradante? ¡Oh! esto es el extremo de la contradiccion y de la violencia, y si nada violento permanece, debemos esperar con bastante dolor la convulsion general de todo el reyno, por que si reflexionamos sobre lo que se nos promete, comparado con la conducta q el gobierno observa con nosotros, ¿no parece que solo para burlarse de este pueblo generoso se nos ha anunciado esa libertad, esa igualdad de representaciones? Ilustres cuerpos, si somos libres ¿por que ahora arrastramos mas cadenas que quando eramos esclavos? Si la nacion es soberana ¿por què ha de ser ultrajada por unos pérfidos, y el atróz crimen de estos se ha de mirar con indiferencia? ¿Qué clase de libertad es esta en los grillos? ¿Y que soberania en el envilecimiento? Yo no entiendo esta quimera y se me presenta como la mas desatinada paradoxa, y lo que únicamente se me entra por los ojos es tirania en el gobierno, violencia en el pueblo, descontento general en todo el reyno.

Yo me figuro, señores, en las presentes circunstancias á vuestro gobierno semejante á aquellos frenéticos que poseidos de la ràbia, muerden y destrozan á su propio cuerpo, y la sangre que mana de sus mordeduras parece que enciende mas su frenesí. Esta cabeza miserable del cuerpo político de América muerde con furor todos sus miembros, corre la sangre, se laxân los brazos, pero el gobierno mas furioso cada dia, muerde, destroza, rasga, sin dexar parte sana en todo el cuerpo. ¿No veis que serenidad, que desembarazo, con que aire y satisfaccion dice, que todo està bueno, que ya và à terminar el mal, quando puntualmente son mas crueas y aflictivas las calamidades? Quando la necesidad se ha aumentado, y los socorros se han disminuido en razon duplicado inversa de aquella; quando todo es miseria y los hombres honrados vagan por esas calles sin saber que hacerse para adquirir el preciso sustento del dia; y si esto sucede en una grande capital, fuente inagotable de recursos, ¿que serà de tantos infelices en las pequeñas poblaciones? ¿Este es el modo con que las cosas van grandemente y de que debemos felicitarnos? ¡Oh desdicha! ¡oh fatalidad la que le ha tocado por desgracia al infeliz pueblo de América,

digno sin duda por sus prendas de mejor suerte!

Pues decidme, señores, esto supuesto ¿podrémos creer que vuestro gobierno vá formado por aquellas justas medidas que os delineé al principio? ¿Lograrà tranquilizar el reyno y llenar honrósamente sus altos deberes en la sociedad? ¿Manaría de él la prosperidad como de fuente inagotable para vuestro beneficio? Hablémos claro, sino es un mortal tócigo no hay que esperar mas de vuestro gobierno en el estado actual de las cosas. En esta virtud yo os reclamo y executo á nombre de la sociedad por un derecho de que me reviste la misma naturaleza, para que como partes las mas principales de este todo político ocurrais al remedio de estos males. Estos son los casos en que el mismo derecho natural traslada á vosotros la obligacion de mirar por el bien comun y ponerle trabas à la irrupcion del desorden. Yo bien sé que aunque la mayor parte de vosotros està penetrada de estos mismos sentimientos y convencida de estas razones, con todo teneis y con razon la arrogancia fanática de algunos de vuestros compañeros, viles sectarios de la faccion despótica. ¡Pero de què sacrificios no es acreedòra la pàtria? ¡Quanto vale la firmeza de espíritu manifestada á tiempo! à mas de que no es necesario atentar de un modo tumultuario como los del escandaloso arresto de Iturrigaray: esa es una negra alevosía, que solo tiene lugar en almas baxas y espíritus atolondrados; pero si teneis derecho por ley natural y divina (lo sabeis mejor que yo) para exígir de justicia una seguridad y garantia de no ser perjudicados quando expongais vuestro sentir con ingenuidad y desembarazo, como se ha hecho en las Córtes y se hace en toda nacion, donde se respetan los derechos naturales, sin que vuestros dictamenes hijos de la reflexion sean motivo à personalidades ofensivas. Esto es lo que entiendo debeis hacer en cumplimiento de vuestras obligaciones y de la representacion que fungis en el público. Por que quando la verdad se promueve con tino, y se sostiene con entereza, conformandose todos ó los mas individuos de un cuerpo, no hay oposicion que no se venza ni despotismo que no se enfrene: yo aseguro que vuestro Ayuntamiento no se veria tan ultrajado en sus derechos y representacion si con firmeza hubiera seguido esta conducta en aquellos dias turbulentos en que quatro despreciables facciosos turbaron la tranquilidad de México y atropellaron los respetos de las principales corpora-

ciones de esta capital: mas yo advierto, y lo digo con harto dolor, que el Publicista de Ginebra (*) dixo bien quando en uno de sus periódicos aseguró, que las corporaciones de América eran unos cuerpos acéfalos sin union, sin correspondencia y sin interés comun. Gracias á la opresion y timidéz con que viven baxo un gobierno tiránico.

¿Y no es tiempo ya, señores, de que rompiendo esas ligaduras que os envilecen discurrais y hableis con franqueza y libertad en lo interior de vuestras sesiones? ¡Siempre habeis de estar expuestos à las violencias y atropellamientos? Bien visteis que quando se os remitieron por vuestras respectivas secretarías el plan del cura Cos, no faltaron manos atrevidas que rompiendo los sobrescritos de los pliegos atropellasen los respetos de sus propios cuerpos. ¡Oh! esto es abrogarse un particular lo que solo es propio de todos los miembros reunidos fallar intempestivamente con la presencia de unos quantos, sin contar con los demàs individuos ausentes, ni darseles cuenta de lo resuelto, ¡qué conducta tan ofensiva á la representacion del todo! ¡que semillero de disturbios para lo sucesivo, en que por esas violencias se diga de nulidad de muchas actuaciones! ¡Que baxeza la de presentar al primer déspota como testimoniales de su debilidad el pliego que.... pero, no, corramos un velo sobre una conducta tan vergonzosa, y oxalá no quedàra memoria de ella para oprobrio de la nacion y descrédito de sus autoridades. ¿Y no es este ya el caso señores, en que debais acudir con prontitud para evitar estos desaciertos? ¿à esto no os obligan vuestras relaciones con la sociedad, y vuestro propio honor no os compromete? Si, debeis por todos los medios posibles salvar una nacion que vuestro gobierno conduce à su ruina á título de salvarla. Fingios en este caso particular, que una persona muy allegada vuestra se halla atacada de un grave mal, y que un médico afamado se dedica á su curacion, pero que á proporcion de que se aumentan los remedios mas duros, y activos causticos, el enfermo se debilita y empeora.

(*) *Despues de la abdicacion de la corona por Cárlos en Fernando en los movimientos de Aranjuez, comenzó à salir un periódico en cierta ciudad de Extremadura con el titulo del* Publicista de Ginebra, *en el que se manifiesta la verdad sin disfràz ni paliativos.*

Pregunto ¿en tal caso permitiriais que el médico, por insigne que fuese, continuàra curandolo obstinadamente por aquel duro método, sin obligarle à variar? ¿No tratariais de formar una junta de facultativos, para que cada qual impuesto en el mal expusiese su dictamen con verdad y sencilléz, sin tener consideracion alguna á los respetos del grán médico que le asístia, sino solo al verdadero interés del enfermo? Este es un lance en que no se trata de que el médico á tal de sostener su método curativo dé con el doliente en el sepulcro, sino de que la salud y la vida de él sea el interés comun á el que deban sacrificarse todas las luces y conocimientos de los peritos. Pues decidme ahora, ¿hay cosa mas allegada à vosotros que la sociedad? ¿Hay mal mas grave y peligroso que el que padece? ¿Hay médico mas obstinado en sus medicamentos, y que atine menos que el gobierno? Y entre tanto ¿os estais manicruzados, autorizando la ruina y mirando con indiferencia el sacrificio total del reyno? Convenid conmigo si escuchais las voces de la razon, de que es preciso, ó separarse de estas corporaciones, ó sostener con firmeza y valentia la defensa de la pública felicidad.

Pero lo gracioso es que ese gobierno desatinado enmedio de sus desaciertos se maneja con un aire de satisfaccion y arrogancia, con tal frescura de ànimo como si hubiera curado el mal completamente. Para él todo está bueno, nada hay que temer contra el bien de la sociedad, y con esta maligna confianza embauca y tranquiliza los mentecatos: sus miembros son tan sàbios que no necesitan de consultar ànadie; sin abrir un libro todo se lo saben, y como si fueran unos oráculos infalibles, decretan, fallan y resuelven muy presumidos de su acierto. ¡Oh y quantos males vienen sobre la sociedad, originados de esta perjudicial confianza! ¡Quantos veo ya que oprimen á tantos infelices, sin esperanza alguna de remedio! Digamoslo de una vez: vuestro gobierno se halla metido en un laberinto intrincado que no conoce, y lleva las riendas que no entiende.

Ocurrid pues, ilustres cuerpos, ocurrid á tantos males: en vuestro seno hay sugetos de gran talento, juicio y providad: sean estos como los puntales que sostengan este edificio ruinoso: tengan á su cargo el desempeño de aquello mas dificil de que el pueril gobierno se desentiende, y que á la verdad es lo mas interesante para la salvacion del reyno. Si juzgais, llevados de razones indudables, que la fi-

surreccion de la América es injusta, y su objeto inasequible, aplicad todas las luces de vuestros talentos é instruccion á demostrar con verdad y precision su injusticia é imposibilidad.

Nada hacemos con prodigar epítetos insultantes y denigrativos de canalla, de chusma y de gavillas, mientras no se contesten y destruyan los fundamentos de la insurrecion con verdades claras y terminantes: lo primero es facilimo, mas lo segundo pide los esfuerzos todos de un claro é ilustrado talento. Nada es mas importante que el demostrar con evidencia estas sencillas proposiciones. Primera: que el gobierno creado en Cádiz enmedio de las turbulencias es legitimo y conveniente à los interescs de esta América. Segunda: que este gobierno está suficientemente facultado por la cabeza de la Iglesia para disponer de los bienes eclsiásticos y conferir los beneficios por un derecho de patronato, como el que hasta aquí han tenido nuestros soberanos. Tercera: que este sistema desolador con que se trata de apagar la insurreccion vá a ser la fuente de los verdaderos bienes de este emisferio. Quarta: que la representacion infamatoria de tres malvados en nada ha perjudicado el honor de una nacion entera. Quinta; que si llegára el caso de la pacificacion general, los hijos de este reyno no habian de ser vejados con opresion mas tirànica que la que hasta aquí han sufrido. Sexta: que la union de todos los pueblos consiguiente á esta paz, ha de ser firme y duradera, y no exterior y forzada, en la que continuando los miembros unidos solo en la apariencia, no hayan de destruirse unos à otros como encarnizadas fieras.

Demostrad pues estas proposiciones, y en el momento quedó para de una vez concluida la insurreccion, por que debeis advertir que los principales motores de ella que son como el resorte que impele toda la máquina, no son como preconiza la ignorancia una reunion de ladrones, ó gavilla de hombres desnaturalizados y sin principios, sino por el contrario, un congreso de hombres talentosos y de luces nada vulgares, hombres de hadradéz y providad notoria, hombres que han sacrificado sus intereses, su comodidad, sus honores y representacion al interés comun de la pátria, y en la fundada opinion de estos, la insurreccion, aunque arriesgada en sus progresos y fin es nable y justificada en sus motivos: que el sostenerla es proteger la religion santa de nues-

tros padres; y el conseguirla es caminar al centro de aquella sociedad de que he hablado, para disfrutar tranquilamente en su seno de aquella paz, union y conveniencias que son el resultado de su feliz establecimiento. Estas propias luces de la razon se han difundido entre la mayor parte de los sugetos de virtud y ciencia dispersos por todo el reyno, por cuyo convencimiento están decididos y resueltos por la causa de la insurreccion, calificandola de justa, santa, y necesaria, cuyos principios y fundamentos aunque se hayan representado, nadie ha tenido valor à contradecir ó desvanecer el menor de ellos. Aplicaos pues, ilustres cuerpos, al desempeño de esta grande obra que es lo único que puede curar la opinion pública, y librar al reyno de su devastacion. Por tanto, sacrificad todos vuestros talentos y luces, ó á desimpresionar á los preocupados y curar el sentir comun, si sois de la causa del gobierno, ó à sostener con firmeza incontrastable la opinion nacional, si estimais justa la insurreccion, ó por último á discurrir un medio oportuno de conciliacion entre opiniones tan contrarias. Solo asi llenareis las obligaciones dificiles de vuestro cargo, y salvandose el reyno por vuestro influxo merecereis de justicia el título de verdaderos padres de la pàtria.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.